MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

Lugar y Fecha: Armenia, Quindío 30 de julio 2026

Informe de Supervisión No 02

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**No150-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**
CDP	No. 4826 DEL 30 DE ENERO DEL 2026
CRP	No. 17926 DEL 04 DE MARZO DEL 2026
RECURSO	SSF 16
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No.11
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MEDICLINICOS LIMITADA NIT 830.511.317-3** **Representante Legal** **CARLOS ARTURO GARCIA ESQUIVEL** **CC. 19.296.684**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	26 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	04 marzo de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CIEN MILLLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)**
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción parcial del objeto contractual y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan: a) Suscripción del acta de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. b) Certificación de pago de soportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y o revisor fiscal. c) Realizados los trámites administrativos de ley, el pago se realizará dentro de los sesenta días (60) siguientes a la presentación de la factura que presente el contratista. d) Autorización de "PAC" por parte de la Dirección de crédito público y el tesoro nacional En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el

Scanned with CamScanner

	mismo lapso de la prórroga. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. PARAGRAFO CUARTO: EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 "Cacique Calarcá". PARAGRAFO QUINTO: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085; Numero Contrato 150, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-085; Numero Contrato No 150, diana.villamilgomezjercito.mil.co del supervisor del contrato Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "correo" el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma que el gobierno dispone para ello. PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISYRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos: Para el primer pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor). - Planilla de pago parafiscales. - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional. - RUT actualizado. - Copia del contrato. - Certificación bancaria. - CRP. Documentos requeridos a partir del segundo pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor). - Planilla de pago parafiscales. - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional
REDUCCION	**OMITIDO**
MODIFICATORIO N°01	**OMITIDO**

VIGENCIA FUTURA	**OMITIDO**
PRORROGA	**OMITIDO**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**CIEN MILLLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)**
SUPERVISOR	**SMSM DIANA MARCELA VILLAMIL y/o quien haga sus veces, Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento No. 00001017 del 30 de enero de 2026**

II. APROBACION POLIZA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios No150-DISANEJC/CENACARMENIA-2026 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. 60-44-101017772 Expedida por SEGUROS DEL ESTADO

RIESGO ASEGURADO	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 16.000.000,00	DESDE EL 04 DE MARZO DE 2026 - HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026.
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 16.000.000,00	DESDE EL 04 DE MARZO DE 2026 - HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026.

MODIFICATORIO A LA POLIZA VIGENCIA FUTURA

OMITIDO

III. PAGOS

IV. PAGOS EFECTUADOS

PAGO A EFECTUADO	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.01 ESM BAS08	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No.11	
1	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FMC 8998	1.916.200.00
2	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FMC 8997	42.808.500.00
	TOTAL	**44.724.700,00**

Scanned with CamScanner

PAGO A EFECTUAR

A la fecha se cancelará lo siguiente:

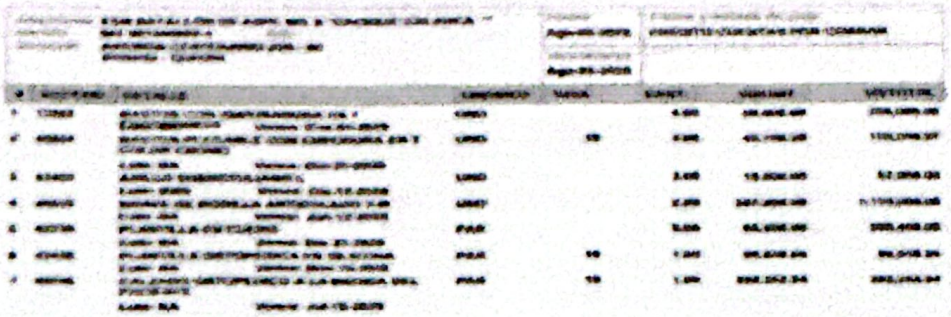
PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.02 ESM BAS08	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No.11	
1	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FMC 8714	4,177,500.00
2	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FMC 8891	2,772,900.00
	TOTAL	**6.950.400.00**

12862	BASTON CON EMPUÑADURA EN T ERGONOMICO Lote: NA Vence: Ene-01-2029	UND		4.00	59,000.00	236,000.00
40634	BASTON PLEGABLE CON EMPUDURA EN T COLOR CROMO Lote: NA Vence: Dic-31-2030	UND	19	3.00	40,756.30	122,268.91
43455	ANILLO SUBROTULIANO L Lote: 0000 Vence: Dic-12-2030	UND		3.00	19,000.00	57,000.00
40672	BRACE DE RODILLA ARTICULADO T-M Lote: NA Vence: Jun-12-2030	UND		2.00	587,000.00	1,174,000.00
42782	FERULA ANTIGENUVALGO BILATERAL POLIPROPILENO Lote: NA Vence: Dic-31-2029	UND	19	1.00	521,008.40	521,008.40
42782	FERULA DINAMICA PARA MANO EN POLIPROPILENO Lote: NA Vence: Dic-31-2029	UND	19	1.00	184,873.95	184,873.95
42782	FERULA ORTOPLAX/TERMOPLASTICA CODO Lote: NA Vence: Dic-31-2029	UND	19	1.00	403,361.35	403,361.35
42782	FERULA ORTOPLAX/TERMOPLASTICA MANO Lote: NA Vence: Dic-31-2029	UND	19	1.00	403,361.35	403,361.35
42770	PLANTILLA EN CUERO Lote: NA Vence: Dic-31-2029	PAR		7.00	65,000.00	455,000.00
43060	ORTESIS CORTA PARA PIE CAIDO O.T.P. (AFO) 1 OPCIÓN NACIONAL Lote: NA Vence: Dic-30-2029	UND		1.00	310,000.00	310,000.00

Scanned with CamScanner



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No



V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS	PAGOS A EFECTUAR	SALDO DEL CONTRATO
Valor inicial del Contrato	$100.000.000.00			
Reduccion				
Adicion				
Pago a Efectuar Informe No.01		44.724.700.00		
			6.950.400.00	
Saldo pendiente por ejecutar				
TOTAL	**$100.000.000,00**	**$44.724.700.00**	**$6.950.400.00**	**$48.324.900,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO.

% de Ejecución física	% Faltante de Ejecución
51%	49%

VII.CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de

Scanned with CamScanner

2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII.ACTIVIDADES REALIZADAS.

La Entidad **MEDICLINICOS LIMITADA identificada con NIT 830.511.317-3, representada legalmente por el señor CARLOS ARTURO GARCIA ESQUIVEL identificado con CC. 19.296.684**, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No150-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, que tiene por objeto EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES "SSFM" DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No. 11.. Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, Así;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.02 ESM BAS08	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ORTESIS Y LINEA BLANDA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL No.11	
1	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FMC 8998	4,177,500.00
2	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FMC 8997	2,772,900.00
	TOTAL	**6.950.400.00**

SMSM DIANA MARCELA VILLAMIL y/o quien haga sus veces,
Supervisor Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento
No. 00001017 del 30 de enero de 2026

Scanned with CamScanner